

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

Lunes 2 de Junio de 1823. = Stos. Erasmo, Pedro y Marcelino Ms.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Magdalena: se reserva á las 7 y media.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres.

Carta de Sir Roberto Wilson á Mr. Weatherstone. Regent Strut 22 de abril de 1823.

Mi estimado Sr.: A vos debo la honra de haber sido propuesto para representante de *Southwark*, y por esto á vos me dirijo en la presente ocasion. Entonces os constituisteis como garante del exacto cumplimiento de mis deberes, y me lisonjeo que hasta ahora no os ha ocasionado esta garantia el menor disgusto ni descrédito. En toda la comunicacion que he tenido con mis constituyentes, les he hallado siempre no solo simplemente animados del amor á la libertad, si que tambien dispuestos á adoptar las miras mas grandes y mas luminosas, de la relacion que ella tiene con el estado general del mundo. Seria insultar su comprehension y sus sentimientos el dar á entender la menor duda acerca el interés que ellos toman á favor de la causa de *España*, no solo en razon de la influencia que el resultado de ella puede tener respeto á ese *bravo pueblo*, si que tambien relativamente á las libertades é intereses de su propio pais.

La lucha del derecho de las naciones en mudar ó mejorar su gobierno, ha empezado en el *suelo español*. Varias circunstancias me autorizan á presumir que será bien recibida por los defensores de estos derechos mi presencia en aquel campo. Voy pues á él: no para gratificar motivo alguno personal, que en el estado actual de las cosas seria una ambicion sin gloria. Voy; no para entrometerme en las disensiones civiles en las que solo le seria propio entrar á un estrangero en el caso de poder servir de pacificador; pero me enlazo á la suerte de *España* en la hora de su angustia, preparado á participar de sus trabajos y deseoso como espero acreditarlo, de rivalizar con cualquiera de sus defensores, tomando parte en sus peligros.

Al dar este paso me veo obligado á hacer muchos sacrificios domésticos, penosos y complicados: pero confio que no quedará sujeto á censura alguna pública. Tal vez obro en oposicion á la conducta temporera adoptada por el gobierno: pero estoy cierto que no me engaño, cuando digo que seré el representante de los sentimientos y deseos de mis compatriotas.

En la incertidumbre de la duracion de mi ausencia no he tomado medida alguna para substituir el cargo que me fué confiado: y para obrar asi, vos sabeis, que me han determinado consideraciones bien distintas de las que tienen por objeto privativamente á mi persona. Algun tiempo viendo que por motivo de mi ausencia seria posible que sufriesen algun detrimento los intereses locales de *Southwark* en la Ca-

sa de los Comunes, concebí grandes escrúpulos, que fueron removidos por la amistad de Mr. *Gambton* que me ofreció sus servicios todas cuantas veces fuesen provechosos; y confio que su celo y actividad probará á mis constituyentes, que providencié lo suficiente por la debida ejecucion de aquella parte de mi oficio en el Parlamento.

Todavía me someto enteramente á la direccion de mis constituyentes; y la simple comunicacion de su voluntad será bastante para que sean obedecidos por quien siempre se gloriará de recordar con afectuosa gratitud su patriotismo, su bondad y confianza: con el mas sincero respeto acredito que soy vuestro atento venerador. — Roberto Wilson — Mr. Weatherstone Erg.

### NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 26 de Mayo.

El observatorio establecido en el Miguelete dió ayer en la noche el siguiente parte.

A las seis de la mañana salió por la puerta de Serranos una columna gruesa de infantería, muchos bagages y carros cargados con raciones. Poco despues de entrada esta fuerza por Marchalenes se ha visto por el camino principal que va á Liria. A poco de dicha hora, por la puerta de S. Vicente, una columna de caballeria de consideracion, y ha tomado la via de la derecha á la calle de Cuarte, huerto de Julian, Mislata, Cuarte, girando luego á la izquierda como para Requena.

Desde las tres á cuatro y media de la tarde se ha advertido á derecha é izquierda de la villa de Torrente en una linea bastante dilatada á su vanguardia varias columnas de humo momentaneo pareciéndome ser como de disparos de artilleria, aunque no se haya oido explosion por la distancia y viento contrario.

Desde las 12 de este dia hasta puesto el sol, se ha visto en las aguas del Grao y á distancia de 6 millas, ó dos 2 leguas maritimas, un bergantin artillado con 6 piezas por banda, pero sin pavellon; y á cosa de las 5 se ha presentado en las mismas aguas, pero á barlovento del bergantin, un jabeque, que ha fondeado á la izquierda del Cabañal, fuera del sitio acostumbrado. Ultimamente, á las 6 horas de esta tarde se ha visto entrar á galope una fuerza de caballeria por los caserios cercanos al lugar de Campanar, y han continuado adelante. Se advierte que estos movimientos son de tropas nacionales.

Murcia 24 de Mayo.

= Ha sido sentenciado á pena capital José Nortes el Calvo, Gefe de la faccion que en Abril de 1822 estalló en Beniuel.

Se ha puesto en libertad al coronel D. Diego Ortiz Capdevila preso sin comunicacion en el castillo de Alicante por atribuirle falsamente comunicacion con los afrancesados que asediaban à Valencia; sus delatores à estas horas estarán bajo la ley.

El General Ballesteros pide à esta Provincia tres millones, que se han de reunir en 20 dias y que se han de repartir à los que deben à cuenta de sus adeudos y à los que no deban, por las contribuciones venideras.

= Ayer se ha disuelto la columna de M. N. V. por no ser necesaria la continuacion de los importantes servicios que ha hecho à la libertad en los dias que ha estado reunida.

— Se ha mandado por el Gobierno que las postas no pasen de los puntos à que alcance la proteccion de nuestras tropas.

= Se ha dado orden para establecer una carrera de posta montadas desde Sevilla à Murcia pasando por Granada.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN.)

Sesion del 4 de Mayo.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, mandándose agregar à ella el voto particular del Sr. Castejon, contrario à haberse aprobado el dictamen de las comisiones de Visita y de Hacienda sobre las proposiciones de los Sres. Alonso y Díez.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del Sr. secretario de Gracia y Justicia, insertando un decreto del Rey, por el cual se habilita à D. Francisco Javier Pinilla, oficial mayor de la secretaría de la Gobernacion de la Península, para despachar esta misma secretaría interinamente, y hasta que se presente D. Josef Maria Calatrava.

La comision primera de Hacienda, en vista del art. 3.º de una proposicion del Sr. Gonzalez Alonso, que por dictamen de la comision de Guerra se mandó pasar à ella, opinaba que no debía admitirse por estar à cargo de los intendentes respectivos lo que en ella se trataba. Aprobado.

La comision de Legislacion, en vista de la esposicion de Don Juan Garcia para que se le dispensa se de pruebas para condecorarse con la cruz de Carlos III, opinaba debía accederse à su solicitud. Aprobado.

A la comision de Gobierno interior se mandó pasar una exposicion de D. Eusebio Lopez Polo, oficial de la secretaría de las Cortes, solicitando volver al ejército como capitán de artillería que era antes de obtener el destino oficial de la espresada secretaría.

Continuó la discusion de la instruccion para el gobierno económico político de las provincias de ultramar, la que se suspendió, para procederse à la del dictamen de la comision de comercio sobre introduccion de granos extranjeros en Cataluña.

El Sr. Surra: La comision en el preámbulo de su dictamen manifiesta que el ayuntamiento de Barcelona ha infringido la ley de 3 de agosto de 1820, y propone solamente en el art. 1.º que se declaren nulos todos los permisos que esta y otras autoridades hubiesen concedido para la introduccion de granos; mas si la infraccion de la ley de aquel ayuntamiento es tan notoria, no debe limitarse el dictamen à que se declaren nulos sus permisos, sino que debe ecsigírsele la responsabilidad, asi como à todos los demas que intervinieron en esta medida.

En cuanto à la autorizacion que se propone se conceda al Gobierno para suspender por algun tiempo los efectos de aquel decreto, aun que estoy conforme con ella, no creo que debe concederse con tanta latitud.

El Sr. Zulueta: La comision de Comercio, al paso que sabia que no la competia el proponer que se ecsigiese la responsabilidad al Ayuntamiento de Barcelona, tuvo presente al

mismo tiempo otras consideraciones que no se escaparán à la perspicacia de los Sres. diputados; y por tanto solo se ha limitado à hacer presentes las faltas de aquella comparacion atribuyéndolas à su buen zelo.

El Sr. Díez apoyó las razones del Sr. Surra, manifestando los perjuicios que el ayuntamiento de Barcelona habia ocasionado à las Castillas por el permiso que habia concedido para la introduccion de granos, infringiendo en esto abiertamente un decreto de Cortes.

Con este motivo llamó la atencion de las Cortes sobre el grande contrabando de granos que se hace en la antigua Cataluña, lo cual ecsigia un remedio eficaz, pues en ello se ocasionaba un notable perjuicio à las demas provincias del reyno.

El Sr. Adan espuso la situacion critica en que se vió el Ayuntamiento de Barcelona cuando concedió el permiso para esta introduccion, pues sobre estar amenazada la Nacion de una invasion estrangera, é interceptado el conducto por Aragon por donde se introducian à Cataluña los granos, se hallaba la plaza de Barcelona y todas las demas, faltas de este ramo de primera necesidad; y por lo mismo desaprobó el que se manifestase desagrado al citado Ayuntamiento.

El Sr. Salvato apoyó las razones espuestas por el Sr. Adan; añadiendo que un ayuntamiento que tan grandes servicios tiene hechos à la libertad no podia menos de haber infringido la ley, cuando asi lo ecsigia la salud de la patria.

El Sr. Oliver manifestó que siendo la cuestion principal la de si se habia de conceder al Gobierno autorizacion para suspender por determinado tiempo los efectos del decreto de 3 de Agosto, debía prescindirse por ahora de la de si el ayuntamiento constitucional de Barcelona habia ó no procedido bien: siendo de opinion con respecto à la principal cuestion debía concederse, atendidas las circunstancias en que se encuentra la Nacion.

(Se concluirà.)

## MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA. — E. M. Orden del 1.º Julio.

Servicio para el 2 Junio.

Gefe de dia: el coronel D. Manuel Gonzalez.

Gefe de milicias de servicio, el del 8.º batallon.

Rondas y contra-rondas, el 3.

Principal de Atarazanas para el 1.º: batallon de Sres. oficiales 1.ª compania.

Pasarán revista de presente los gefes y oficiales agregados al E. M. de esta plaza à las 9 de la mañana de los 4 del corriente en la plaza inferior del cuartel de Atarazanas: El 5 à la misma hora y puesto los dispersos, y à las 5 de su tarde el batallon de la M. A. de esta ciudad en la esplanada, apoyando la cabeza en el frente del cuartel de San Agustin: intervendrá el gefe de E. M. y las pasará el comisario de Guerra D. José Vaiges.

El Gefe de E. M. — Galí.

El discurso pronunciado por Lord Falkestone en el parlamento que insertamos en nuestro periódico de ayer, parece haber producido tan buen efecto que las Cámaras han reprobado altamente la conducta del ministerio, el que se dice ha sido reemplazado por sugetos adictos à la causa de la libertad de las naciones.

Se nos ha asegurado que los franceses han conducido los enfermos y heridos que tenían en Vich hácia Puigcerdá.

Los enemigos que ocupan el Ampurdan, no contentos con haber aniquilado en pocos dias à aquellos propietarios y labradores, segando sus mieses, y ecsigiéndoles enormes contribuciones, pasaron una circular à todos los pueblos exhortando

tándoles á que se armasen contra las tropas nacionales: creemos que esta no habrá producido efecto alguno, por habernos asegurado un patriota emigrado de aquellos pueblos que ya empezaban á poner en planta la conscripcion, pidiendo á cada uno de ellos un determinado número de hombres para engrosar las filas de los facciosos, amenazando con el incendio y devastacion á los que no lo cumplan.

Hé aqui, Catalanes, la felicidad que van á traer os esas hordas de esclavos que infestan nuestro hermoso suelo: no creais en sus promesas: habrá quien os diga que pronto se hará la paz: pero esa paz seria comprada á precio de la mas horrorosa felonía, despojándoos de la Soberania que concede al pueblo la Constitucion. El proyecto de establecer cámaras, frustrado por los patriotas en el memorable 7 de Julio, no ha sido aun puesto en olvido.

Se trata de instalarlo de nuevo; esas son las modificaciones que se nos exige hagamos en nuestra ley fundamental: dar un paso para la esclavitud; paso que no dista un solo ápice del despotismo... Aun mas: se nos quiere reunir á la Francia; hacernos siervos de ese caduco rey, que debiéndonos la corona, corresponde tan mal á nuestros beneficios... ¿Y lo consentiréis, Catalanes? ¿Y permitiréis que sea hollada vuestra libertad, vuestros derechos, vuestra soberania?

Consentidlo en horabuena; vuestra será la mengua; vuestro el baldon... pero nosotros, los hijos libres de la patria, que hemos jurado antes perecer que sucumbir á la tiranía, hallaremos la gloria en el sepulcro, y quizá cuando no existamos os pesará de no haber dado entero crédito á nuestros consejos. ¡Plegue al cielo no os llegue tarde el desengaño!

VARIEDADES.

Remitido.

Ciudadanos Editores: Como todos debemos interesarnos en lo que á todos nos importa, yo que vi la otra tarde aproximarse mucho los buques franceses que nos bloquean no pude resistir al deseo de salir á dar una vuelta al muelle para observar que artillería habia en él montada que pudiera impedir en su caso el que se nos arrimasen demasiado otros buques.

Si los descuidos que me pareció notar, no fueran tan fáciles de remediar, me abstendria de hablar sobre ellos: pero siendo su reparacion tan pronta, diré francamente lo que noté que lo creo interesante y urgente.

La artillería que hay montada en la linterna y baterías contiguas no es ciertamente suficiente contra los buques que pueden aproximarse á incomodar la plaza y el puerto: y es sin duda de la mas perentoria urgencia el plantar en el mismo extremo del muelle una fuerte bateria de morteros, que deberán ser de á 14, y cuyo núm.º (puesto que los hay) pudiera ser de 15 á 20. Esta bateria alejará siempre los buques enemigos mas que la Ciudadela, Monjuich, ni Atarazanas, y mantendrá sus fuegos á distancia que ni la Ciudad ni el puerto puedan ser incomodados, lo cual no logran los otros fuegos montados á esta fecha. Esta bateria de morteros puede establecerse en un dia, pues los emplazamientos los forma la misma obra del muelle.

Ademas; desde concluir esta bateria de morteros hasta el arranque del muelle nuevo, creo debiera establecerse una gran bateria de cañones del mas grueso calibre hasta en número al menos de 25 á 30, la cual no siendo á barbata debiera ser en siena para que pudiera barrer y defender completamente toda la playa de la espalda de Barceloneta que flanquea perfectamente, y que entonces no necesitaria mas defensa que de los parapetos que los franceses hicieron y alguna corta bateria directa.

Esta gran bateria del muelle nuevo puede ser de la mayor importancia aun en otros casos, pues que haciéndola servir á retaguardia flanquea las huertas de S. Bertran y al-

canza con sus fuegos al punto mas escaso de ellos de nuestro recinto; y la misma obra del muelle ofrece los emplazamientos mas cómodos y económicos que pudiera desearse.

Y puesto que las observaciones del buen celo no pueden nunca estar de sobras, tambien expondré otra relativa al mismo punto.

La cortadura que vá á hacerse en el camino cubierto del fuerte de S. Carlos, creo debiera trazarse previendo dos cosas.

1. Que con el tiempo se deberá prolongar desde su extremo que dá á la mar, una muralla de mar que cierra la Barceloneta uniendo con el muelle: por lo tanto que el trazado de este extremo de la cortadura debe ser un gran baluarte muy capaz que encierre al fuerte D. Carlos, y que por ahora bastará marcarlo con un revestimiento de tepes.

2. Que debiendo desaparecer con el tiempo la Ciudadela de Barcelona (que desde el 10 de Marzo del año 20 debió no existir) debe darsele á la tal cortadura la direccion mas conveniente para poder algun dia unir su muralla con la del baluarte inmediato (ó su cortina) quedando el ángulo muerto menos desventajoso que ser pueda; lo cual tambien importa desde el momento.

Y otra observacioncilla no quiero se me quede en el buche: y es que el ángulo muerto que resulta de la union de la nueva muralla de mar con el baluarte del medio dia, necesita á mi parecer cubrirse con un gran tambor que debe ser muy capaz ó doblemente aspillado.

A los inteligentes á quienes se dirijan estas indicaciones, me parece les bastarán, aunque tan ligeras, segun mi franca intencion; y apreciándola como les ruego á Vds., Ciudadanos Editores, les dea su lugar en su periódico para promover la inespugnabilidad absoluta de este gran baluarte de la libertad. — T. M.

Continua la recaudacion de las suscripciones para el vestuario del ejército.

	Reales vn.	mrs.
Suma de la anterior	49597	14
La Imprenta del Indicador Catalán.	160	
Salvador Bonay.	4	
Antonia Sanchez.	40	
Rosalía Gil.	4	
Antonio Rodriguez.	4	
Antonia Perales.	10	
Gertrudis Martorell;	8	
Juan Quebedo.	20	
Luisa Marfá.	4	
José Lopez.	4	
Bernardina Quitart.	4	
Luisa de Jovellat.	4	
José Brandin.	4	
Mariana Cabristany;	20	
Moriano Perol.	4	
Juan Llonin.	20	
Pedro Albrador;	4	
Josefa Rafó.	5	
José Motá.	4	
Agustin Mas.	4	
Agustin Pagés;	4	
Pedro Sierra.	4	
Narciso Mas.	4	
José Parellada.	4	
Mariana Gibert.	4	
S. V.	20	
Pedro Mendiberri;	40	
Pascual Morros.	12	
Tomas Baraco.	4	
Francisco Benenati;	10	
Felix Colonati.	4	
José Costa.	4	
Maria Menendez.	20	
Dionisio Ibañez.	10	
Francisco Lacoba.	10	
Concepcion Samaniego;	21	
Francisco Quintana.	4	
Estevan Trobat.	4	
Ramon Gajá.	8	
Onofre Simon.	10	
Joaquin Costa.	10	
Juan Rabisioni.	8	
Francisca Aldaya.	20	

Rafael Mas.	4
Eulogio Cuenca.	10
Martin Seron.	20
Juan Ariete.	8
Felipe Fernandez Arias.	4
Felipe Valderiotti.	30
José Casas.	4
Antonio Arqués.	4
Juan Gomez.	4
Daniel Inglada.	12
Andres Prieto.	40
María Goditan.	4
Gaspar Sarasi.	12
José Galofre.	20
Juan Sadurni.	4
Maria Antonia Bueno.	4
Francisco Creuet.	4

Total... 50355 14

Barcelona 31 de mayo de 1823. — El Recaudador. Juan Volart.

(Se continuará.)

### El indolente poltron.

Soy español: hé de vivir à mis aneas, y morir à mi gusto. El patrimonio que tengo supera à mis necesidades y satisface mis deseos: quiero gozar. Mi abuelo fué al Perú por el oro: su nieto debe gastar alegremente y con la calma que conviene à un hombre rico, y no avariento, el producto de sus afanes, pues que en ellos se propuso estos mismos fines.

Que viene el ejército francés; No importa bien pronto tendrán que retroceder, y à buen paso; yo por esto no me incomodo. Bien saben todas las naciones que el Español es como el leon dormido; que le despierten, y verán lo que les pasa. Reciente tienen la pasada, y yo mismo llegué à compadecerme de algunos extranjeros matilados, bien que nunca hice mal à ninguno.

Tampoco ahora pienso tomar parte, pero nuestra briosidad juventud nada dejará que desear. Valientes les llamaré, y esto solo les conducirá al campo de la gloria. ¡Que placer será verlos volver cubiertos de laureles, y oírles contar prodigios de valor! Entonces será vivir con comodidad, y no ahora con esos malvados pedidos, con esas incómodas escacciones y con esos ruidos alarmantes de franceses, facciosos y atolondrados que no me dejan disfrutar lo que legitimamente heredé de mis mayores.

Déjenme ya en paz, que para mí todo sistema es bueno si hay quietud: todos son malos si no hay una perfecta tranquilidad interior.

(¡ Cuántos indolentes poltrones hay en España !)

### FABULA ORIGINAL.

#### La Espadaña y la hoja de Sauce.

A la hojita de un Sauce  
Le dijo una Espadaña:  
¿ A donde te encaminas  
Tan marchita y ajada?...  
Vuelve, inocente, al tronco  
Que tanto hermoseaba  
Tu verdosa frescura;  
Y no espongas incauta  
Tu dévil existencia  
Al furor de las aguas,  
Que procelosas corren  
A la arenosa playa,  
Dó verán tu estermínio  
Las olas agitadas.  
Detente y dime ¿ á donde  
Se dirigen tus plantas?  
No lo sé; la contesta:  
Una cruel horrasca  
Rompió el único apoyo,

Ay! que me sustentaba;  
Y desde aquel momento  
La fútil inconstancia  
Del Zéfiro alaguño,  
O la iracunda saña  
Del Aquilon terrible  
Me llevan agitada  
Desde la selva al valle,  
Del valle à la montaña:  
Y en fin sin desplegar  
Mis labios, ¡ oh Espadaña!  
Me voy con la corriente  
De las inmundas aguas;  
Imitando el ejemplo  
De la gente sensata,  
Cuando su resistencia  
La conceptúa vana.  
Ojo avizor, liberales:  
Y no creais que lo son  
Muchos que bailan al son  
Que les tocan los leales.

El C. A. J. y P.

Hace tres ó cuatro dias que una goleta inglesa cargada de hacalao se dirigia à este puerto, en donde tenia sus consignatarios; pero el bergantin francés que esta à la vista llamó al capitán à bordo, y le dijo su comandante que de ningún modo tomase tierra.

En vano se le contestó que no estaba declarado el bloqueo; pues como à buen Gabacho erre que erre porfió, y el inglés tuvo que dirigirse hácia Tarragona, en donde há descargado con notable perjuicio de sus intereses.

A su llegada à aquel puerto ha hecho una protesta, la que ha sido formalizada por el cónsul inglés de aquella ciudad, y dirigida por extraordinario por el mismo con el parte correspondiente al Almirante de la Escuadra Inglesa estacionada en Gibraltar.

Hoy ha sido detenido y conducido à esta ciudad por unos milicianos de los emigrados de Mataró, segun se nos ha dicho, un frances sospechoso, à quien parece se le han encontrado algunas onzitas que traia ocultas en el zapato, *ainda mais* unos papelitos en cifras, y letras de cambio sobre Marsella. ¡ Y el buen hombre decia que solo iba à Badalona para un asunto particular!...

Tambien han entrado preso à un reverendo padre de Calaf con gorro encarnado, que dicen es un alma del Cielo... Si lo merece, vaya allá cuanto antes.

### AVISO.

Saldrà para Palma de Mallorca la tartana N. S. del Buenviage el 5 del corriente, su capitán Isidro Carbonell, admite cargo y pasajeros; en la calle de las Portadores darà razon de donde vive.

Embarcaciones entradas ayer en este puerto.

Dos.

Puerto de Barcelona 1.º de Junio de 1823.

### TEATRO.

La ópera hufa en dos actos; Elisa y Claudio, del célebre Mercadante.

A las 7 y 1/2.

Entrada de anteayer. . . . 2104 rs.

BARCELONA:

IMPRENTA DE N. DORCA,  
AÑO DE 1823.